



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
NEIVA HUILA**

Enero doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo de CONJUNTO CERRADO MONTEVERDE contra EDNA MARLEN CABRERA LOSADA. Radicación: 41001-41-89-004-2020-00103-00.

Teniendo en cuenta la petición de renuncia del poder, se

**RESUELVE**

1º. ABSTENERSE de atender la solicitud de renuncia de la apoderada de la parte demandante CONJUNTO CERRADO MONTEVERDE, abogada KARLY XILENA BARRERA RICO, por no reunir los requisitos que exige el inciso 4º. del Artículo 76 del Código General del Proceso, por no haber allegado copia de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.

**NOTIFIQUESE**

La Jueza,

**ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ**

LilianaQ.